

Fuentes y metodología

Las principales fuentes para la obtención de datos estadísticos relativos a las variables más importantes del mercado de trabajo son la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del Instituto Nacional de Estadística (INE) y la *Estadística de Empleo* del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Junto a éstas, y para otro tipo de cuestiones no contempladas en las anteriores, también puede encontrarse información en la *Encuesta de Coyuntura Laboral* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS), la *Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios* del INE, la *Encuesta de Estructura Salarial* del INE, la *Estadística de Contratos Registrados* del INEM, el *Cuaderno de Estadísticas Socio-Laborales* de la Consejería de Trabajo e Industria. Junto a todas las anteriores también puede consultarse otras, de carácter general, de las que cabe destacar el *Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales* del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (MTAS).

Encuesta de Población Activa

La Encuesta de Población Activa, que realiza el INE desde 1964, es una investigación continua y de periodicidad trimestral dirigida a la población que reside en viviendas familiares, es decir, las utilizadas todo el año o la mayor parte de él como vivienda habitual o permanente. El objetivo de la EPA es conocer la actividad económica en lo relativo a su componente humano. En este sentido, su finalidad principal es obtener datos de la fuerza de trabajo y de sus diversas categorías (activos, ocupados, parados, inactivos) y clasificaciones de estas categorías según diversas variables. Se trata de una operación de carácter muestral que abarca, aproximadamente, a 65.000 familias, (de las cuales alrededor de 10.500 corresponden a Andalucía) lo que representa para España una muestra aproximadamente de 200.000 personas y para Andalucía de 35.000. La encuesta se extiende de forma uniforme a lo largo de las trece semanas de trimestre. En general, todos los datos que se obtienen mediante las entrevistas personales hacen referencia a la situación laboral del entrevistado durante una determinada semana (la anterior a la fecha de la entrevista) del trimestre, y el dato publicado para un trimestre tiene una carácter de promedio. El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico con estratificación de las unidades de la primera etapa, que son las secciones

censales. Las unidades de la segunda etapa son las viviendas familiares, que se renuevan parcialmente en una sexta parte para evitar el cansancio de las familias que colaboran. Dentro de las unidades de la segunda etapa no se realiza submuestreo alguno, recogiendo información de todas las personas que tengan su residencia habitual en las mismas.

Los resultados de esta operación estadística se publican, básicamente, en dos tomos distintos:

Resultados detallados. En el mismo sólo se dan datos a nivel nacional.

Principales resultados. En este tomo se facilitan datos por Comunidades Autónomas, pero con un grado de desagregación inferior al del tomo anterior.

Aparte se realizan otras publicaciones con datos anuales, datos de migraciones, etc.

Estadística de Empleo

La información para la confección de esta estadística se obtiene el último día hábil de cada mes de la Base de Datos Corporativa, actualizada en el tiempo real por todas las Oficinas de Empleo del INEM y del Instituto Social de la Marina. A diferencia de la EPA, en la que la información se obtiene como resultado de una operación muestral, en el caso de esta estadística, la información tiene carácter exhaustivo y es el resultado de la acción administrativa que lleva a cabo el INEM. Esta estadística proporciona cifras relativas a las demandas y ofertas de empleo por parte de los trabajadores y las empresas respectivamente, tanto las pendientes de satisfacer en el día de cierre de la estadística como las altas en el mes, flujo de colocaciones registradas, paro registrado y beneficiarios de prestaciones por desempleo. La actividad económica en las tablas de demanda indica aquella rama en la que trabaja el demandante o en la que realizó el último trabajo. Estas ramas de actividad son las correspondientes a la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE).

Tanto en esta estadística como en la EPA se facilitan datos relativos al número de parados. Sin embargo, las cifras que facilitan ambas fuentes discrepan considerablemente. La razón fundamental de esas discrepancias está en que la definición de población parada es distinta para cada una de ellas. Para empezar las denominaciones son distintas. En la EPA se habla

de "Población parada" y, en cambio, el INEM habla de "Paro registrado". Para la EPA una persona está parada cuando declara no tener empleo continuado, no haber trabajado en la semana de referencia, estar disponible y buscar empleo en dicha semana. Por el contrario, la definición de paro registrado viene recogida en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985. Según esta definición, el paro registrado está constituido por el total de demandas en alta existentes a fin de mes, salvo un conjunto de excepciones que se detallan en la citada Orden. A tenor de esta última definición, para ser considerado como parado no basta con querer trabajar y estar disponible para ello, sino que es necesario demandar un puesto de trabajo en las oficinas del INEM.

Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales

El Anuario de Estadísticas Laborales, de periodicidad anual, lo publica el MTAS. La información que contiene el mismo procede de otras publicaciones, tanto del propio Ministerio (Boletín de Estadísticas Laborales, Encuesta de Coyuntura Laboral, etc) como de otras instituciones, como el INE (EPA). En general, los datos que se publican en este Anuario, salvo aquellos que proceden de encuestas específicas del Ministerio o de otras publicaciones, son el resultado de procesar la información primaria que aportan las unidades del Ministerio responsables de la gestión de las materias objeto de investigación y las Comunidades Autónomas que tienen transferidas competencias, o bien mediante la explotación directa de los ficheros de gestión.

Cuaderno de Estadísticas Socio-laborales

Es una estadística de periodicidad anual que publica la Consejería de Trabajo e Industria.

Empleo, Salarios y Pensiones en las Fuentes Tributarias

Esta publicación, de carácter anual, la realiza el Instituto de Estudios Fiscales. La información estadística que contiene la misma es el resultado de una explotación (sistematización, agregación y clasificación de la información) de las DART (Declaración-resumen Anual de Retenciones sobre las rentas del Trabajo Personal) que las entidades, empresas y administraciones privadas y públicas están obligadas a presentar en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. El ámbito geográfico de esta estadística es el denominado Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC). Esto supone una limitación, por cuanto no recoge las DART que se presentan en las haciendas forales (País Vasco y Navarra).

De las ocho categorías retributivas distintas que se contemplan en las DART (retribuciones dinerarias de empleados por cuenta ajena, pensiones, retribuciones de consejeros, percepciones exentas de retención, retribuciones salariales en especie, retribuciones dinerarias de profesionales y retribuciones en especie de profesionales) la publicación que ahora se comenta las reduce a cuatro: Salarios, Prestaciones por desempleo, Pensiones y Pagos por servicios profesionales. Esta publicación está formada por dos volúmenes: el primero presenta los resultados generales y el segundo los resultados para las Comunidades Autónomas que componen el Territorio de Régimen Fiscal Común (TRFC).

Encuesta de Estructura Salarial

La Encuesta de Estructura Salarial de 1995 es una operación estadística dirigida a conocer la estructura y distribución de los salarios de acuerdo con distintos criterios de clasificación (edad, sexo, nivel de instrucción sector económico, rama de actividad, profesión, antigüedad, etc.) y tiene periodicidad cuatrienal. Esta operación se realiza en el marco de la Unión Europea. El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional, con datos conjuntos para Ceuta y Melilla.

Esta encuesta presenta la novedad frente a otras de que recoge la información sobre salarios de forma individual, de forma que el ámbito poblacional está formado por todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de cotización con 10 o más trabajadores, y figuren en nómina a 31 de diciembre de 1995. Los sectores que no cubre la encuesta son la Agricultura, la Administración Pública, la Sanidad, la Educación y otras actividades de menos peso en la economía.

Todos los conceptos salariales se recogen en valores brutos, antes de practicar las retenciones a cuenta del IRPF o las contribuciones a la Seguridad Social por parte del trabajador. El método de muestreo utilizado es el muestreo bietápico estratificado, donde las unidades de la primera etapa son las cuentas de cotización a la Seguridad Social, mientras que las de la segunda etapa son los trabajadores.

Encuesta de Coyuntura Laboral

La Encuesta de Coyuntura Laboral es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral dirigida a empresas. Sus fines son múltiples, pudiendo destacar, como más importantes, proporcionar información sobre los efectivos laborales y su composición, la movilidad laboral y sus causas, las jornadas laborales efectivas, las ausencias al trabajo y sus motivaciones, etc.

El directorio utilizado es el fichero de las Cuentas de Cotización a la Seguridad Social. El marco de referencia lo constituyen las unidades de este directorio que pertenecen al ámbito investigado por la encuesta. El ámbito geográfico de la encuesta es todo el territorio nacional, con excepción de Ceuta y Melilla y el ámbito poblacional, desde 1997, abarca a los trabajadores asalariados que ejercen su actividad laboral en centros con uno o más trabajadores. Sectorialmente, la encuesta va dirigida a todas las actividades del sector Industrial, de Construcción y Servicios, excluyéndose de este último las siguientes actividades económicas: Administración Pública, Defensa Nacional y Seguridad Social, Representaciones Diplomáticas y Organismos Internacionales y Organizaciones Religiosas. El periodo de referencia, tanto de la información recogida como de los resultados de la encuesta, es el siguiente: para los efectivos laborales, el último día del trimestre de referencia; los datos de jornada van referidos al conjunto del trimestre de referencia; y las opiniones empresariales al trimestre siguiente o a igual trimestre del año siguiente.

El tipo de muestreo aplicado en la encuesta es el muestreo estratificado. Los criterios de estratificación son las Comunidades Autónomas (cada una se le considera como una población independiente) y el tamaño de los centros de trabajo. Las unidades de muestreo son los centros pertenecientes al

ámbito de la encuesta que figuran en el directorio de la Seguridad Social. El tamaño de la muestra es de 10.000 unidades, siendo la investigación exhaustiva en los centros de más de 500 trabajadores.

Encuesta de Salarios en la Industria y en los Servicios

La Encuesta de Salarios en la Industria y en los Servicios es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y de periodicidad trimestral. El ámbito geográfico abarca todo el territorio nacional. Los resultados de Ceuta y Melilla se proporcionan conjuntamente con Andalucía. El ámbito poblacional comprende a todos los trabajadores por cuenta ajena que presten sus servicios en centros de trabajo con cinco o más trabajadores.

La Encuesta abarca a todas las actividades económicas de carácter Industrial, de Construcción y Servicios; concretamente desde el epígrafe C al K, ambos inclusive, de la CNAE-93. Quedan, por tanto, excluidas la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social, Educación, Sanidad, Servicios Sociales y prestados a la comunidad, Servicio Doméstico y Organismos Extraterritoriales. El periodo de referencia de los resultados es el trimestre natural. El marco para la selección de la muestra es el Directorio de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social, actualizado a noviembre del año anterior al periodo de referencia.

Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

Esta publicación la realiza el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y tiene por objeto proporcionar información sobre la siniestralidad laboral. Los datos se obtienen de la información contenida en los siguientes documentos: Parte de accidente de trabajo y enfermedades profesionales, Relación de altas o fallecimientos de accidentados y Relación de accidentes de trabajo ocurridos sin baja médica.

A su vez, toda la información que facilita esta publicación se refiere exclusivamente a los accidentes de trabajo y

enfermedades profesionales ocurridos a los trabajadores afiliados a alguno de los Regímenes de la Seguridad Social que tienen cubierta de forma específica dicha contingencia, ya que son los únicos obligados a presentar los documentos que sirven de base para la obtención de los datos estadísticos.

Estadística de Contratos Registrados

La Estadística de Contratos Registrados la elabora el INEM con periodicidad mensual. Ofrece información sobre las características de la contratación como medio para analizar el uso y comportamiento de los diversos tipos de contratos existentes con respecto a distintos colectivos y a sus particularidades, tales como sexo, edad, etc. Constituye un indicador mensual de la evolución del empleo, aunque no estrictamente de su nivel, debido a la rotación en el empleo temporal. Esta publicación es un resultado de la explotación de la base de datos corporativa del INEM y del Instituto Social de la Marina. El eje básico de esta publicación gira en torno a los tipos de contratos que formalizan durante el periodo de referencia (el mes) y la tipología de los mismos abarca un amplio abanico, cuyas características aparecen reguladas en la normativa vigente.

Otras fuentes estadísticas

El Mercado de trabajo en Andalucía. Datos Estructurales. Año 2001. IEA.

Boletín de Estadísticas Laborales. MTAS.

Estadística de Accidentes de Trabajo. MTAS.

Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo. MTAS.

Estadística de Huelgas y Cierres Patronales. MTAS.

Estadística de Regulación de Empleo. MTAS.

Estadística de Mediación, Arbitraje y Conciliación. MTAS.

Estadística de Permisos de Trabajo a Extranjeros. MTAS.

Censos de Población y Padrones Municipales de Habitantes.